

180492  
R. Dir. 200/3.918  
AK/sn

Ref: **TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES  
– RECTIFICACIÓN.**

Montevideo, 21 de marzo de 2018.

**VISTO:**

La Resolución de Directorio 178/3.916 de fecha 6/03/2018.

**RESULTANDO:**

Que se padeció error en los proyectos reforzantes para la transposición oportunamente aprobada.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a corregir el error, dado que el proyecto reforzante debió ser el Proyecto 20 – Compra Draga y Otras Embarcaciones, en lugar del Proyecto 27 – Pasarelas CN.
- II) Que corresponde en consecuencia modificar lo oportunamente dispuesto.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.918, celebrada en el día de fecha;

**RESUELVE:**

Sustituir el cuadro de trasposiciones incluido en la Resolución de Directorio 178/3.916 de fecha 6/03/2018, por el que luce a continuación:

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO REFORZANTE</b>	<b>IMPORTE \$</b>	<b>PROYECTO REFORZADO</b>	<b>IMPORTE \$</b>
9 - INVERSIONES	42 – OBRAS VARIAS PY	13.064.000,00		
9 - INVERSIONES	20 – COMPRA DRAGA Y OTRAS EMBARCACIONES	69.000.000,00		
9 - INVERSIONES			26 – SNP PAVIMENTACIÓN Y REACOND. INFRA.	82.064.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>82.064.000,00</b>		<b>82.064.000,00</b>

Librar Nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y al Tribunal de Cuentas dando cuenta de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Sistema Nacional de Puertos - Departamento Planificación y Ejecución.

Fdo: Sr. Juan José Domínguez Díaz - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.